

EXP-UNC: 0037483/2017

Córdoba, 24 AGO 2017

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Clarisa Pedrotti, Secretaria de Posgrado de la Facultad de Artes de la UNC, en donde solicita se realicen las gestiones correspondientes para la contratación de la Mgter. Carolina Gauna Torres (Pasaporte X0210489) como responsable del *Seminario de Interpretación de Música Vocal del siglo XVII*, bajo de contrato de docente extranjero, curso que se dictó los días 10, 11 y 12 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Carolina Gauna Torres fue designada según Res. Decanal 346/2017 para dictar el mencionado seminario y se ha establecido el monto de \$4000,00 (pesos cuatro mil) en concepto de honorarios que se abonarán con fondos propios de la Secretaría de Posgrado.

Que el mencionado Seminario forma parte de la oferta de Posgrado de la Secretaría en cuestión.

Que ha tomado conocimiento el Secretario de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes.

Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

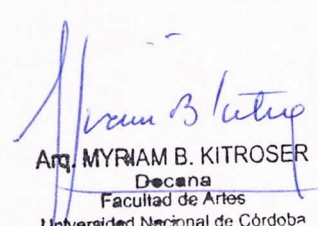
ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de honorarios a la Mgter Carolina Gauna Torres (Pasaporte X0210489) por un importe de \$4000 (pesos cuatro mil) por el dictado del Seminario de Interpretación de Música Vocal del siglo XVII.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado. Cumplido archivar.

426


Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba